MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Fecha:	Valledupar, Octubre 24 de 2019		
Hora de inicio:	18 :00 horas	**Hora de finalización**	18:30 horas
Lugar:	Oficina de contratos Área de Sanidad		

ACTA 165 /– ARSAN – DECES – 2.25

QUE TRATA DEL INFORME FINAL DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC 077 DE 2019, CON OBJETO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS ACCESORIOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER ASIGNADOS AL ÁREA DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR", POR VALOR DE SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00) Incluido IVA

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Quórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos.
4) Informe de evaluación de la INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC 077 DE 2019.
5) Conclusión General del Informe de Evaluación
6) Conclusión General del Informe Final de Evaluación
7) Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

Señora Teniente LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA Jefe Área de Sanidad DECES (E), Intendente JAIDER RAFAEL RAMIREZ RODRIGUEZ Responsable Oficina Contratos Área de Sanidad DECES, Intendente FERLEY VEGA GOMEZ Sustanciador Jefatura Área de Sanidad DECES, TEA-18 LUZ ENEDIS MENDOZA LOZANO Contadora Área Sanidad DECES, Patrullero CRISTIAN EDUARDO ESCOBAR ANAYA Responsable Telemática Área de Sanidad DECES

2. Lectura del acta anterior.

ACTA 155 – ARSAN – DECES – 2.25, DE FECHA 22/10/2019, QUE TRATA DEL INFORME DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC 077 DE 2019, CON OBJETO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS ACCESORIOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER ASIGNADOS AL ÁREA DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR"

3. Verificación de los compromisos.

Los compromisos fueron cumplidos a cabalidad

4. Informe de evaluación.

PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC 077 DE 2019, cuyo objeto "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS ACCESORIOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER ASIGNADOS AL ÁREA DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR", POR VALOR DE SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00) Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 18119 de fecha 01/10/2019, expedido por el jefe de presupuesto del Área de Sanidad Cesar, así:

4.1 RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN*

NACIONAL", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio más bajo, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	OFERTA
1	**WFD COMPUTADORES NIT. 77184982-7**	**18/10/2019 9:57 AM**	**$ 7.000.000**

Se elige para verificación de documentos, las evaluaciones realizadas a la parte económica, técnica y documentos de orden jurídicos a la oferta presentada por la firma **WFD COMPUTADORES NIT. 77184982-7**, la cual fue el único oferente, así:

4.2 VERIFICACION ECONÓMICA DE LA PROPUESTA WFD COMPUTADORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
ÁREA DE SANIDAD

No. S-2019-09[illegible] / ARSAN – GRUAD – 29.25

Valledupar, 22 OCT 2019

Teniente
LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA
Jefe Área de Sanidad Cesar (E)
Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Valledupar.

Asunto: Evaluación Económica propuesta WFD COMPUTADORES.

Referencia. Proceso **PN DECES MIC No. 077 de 2019** cuyo objeto es la **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS ACCESORIOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER ASIGNADOS AL ÁREA DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR**", por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00) Incluido IVA**

1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE LLEGADA

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFERTADO
1	**WFD COMPUTADORES NIT. 77184982-7**	18/10/2019 9:57 AM	$ 7.000.000

2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los documentos económicos a la oferta en mención, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE LOS ITEMS
1	**WFD COMPUTADORES NIT. 77184982-7**	18/10/2019 9:57 AM	$ 7.000.000

2.1 REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA OFERTADA EN EL FORMULARIO N° 4 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PN ARSAN DECES MIC 077 DE 2019

ÍTEM	PROCEDIMIENTOS	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT	TARIFAS PRECIO TECHO UNITARIOS POR MANTENIMIENTO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DE TARIFA OFERTADA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR DELL OPTIPLEX 740	UNIDAD	1	$ 54.833,33	$ 29.000
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR HP COMPAQ DC-5850	UNIDAD	1	$ 54.833,33	$ 29.000
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR HP COMPAQ PRO 4300	UNIDAD	1	$ 58.800,00	$ 29.000
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PC-SMART AIOGOBAMK-SERIES TIPO 2	UNIDAD	1	$ 58.800,00	$ 29.000
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PC-SMART ZF 1172 TIPO 2	UNIDAD	1	$ 54.833,33	$ 29.000
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PORTATIL PRO BOOK 440 G4	UNIDAD	1	$ 63.800,00	$ 29.000

7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINK PAD	UNIDAD	1	$ 63.800.00	$ 35.000
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA EPSON M-100	UNIDAD	1	$ 49.200.00	$ 39.000
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA EPSON M-200	UNIDAD	1	$ 59.833.33	$ 38.000
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA SAMSUNG SCX-3400	UNIDAD	1	$ 59.833.33	$ 39.000
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARA WEB HD AUTO ENFOQUE 1080P	UNIDAD	1	$ 231.749.00	$ 170.000
12	COMBO MANTENIMIENTO TECLADO Y MANTENIMIENTO MAUSE DE CABLE USB	UNIDAD	1	$ 39.963.33	$ 30.000
13	MICROFONO USB PARA CONFERENCIAS	UNIDAD	1	$ 65.000.00	$ 45.000
14	DISCO DURO 1 TB 7200 RPM	UNIDAD	1	$ 227.551.66	$ 198.000
15	MEMORIAS USB 16 GB	UNIDAD	1	$ 19.225.66	$ 19.000
16	MEMORIAS USB 32 GB	UNIDAD	1	$ 30.200.66	$ 28.000
17	CABLE EXTENSION USB X 20 METROS	UNIDAD	1	$ 88.879.33	$ 75.000
18	CABLE EXTENSION HDMI X 20 METROS	UNIDAD	1	$ 70.271.00	$ 65.000
19	CABLE UTP DE PAR TRENZADO CATEGORIA 6 X 50 MTS	UNIDAD	1	$ 93.441.66	$ 75.000
20	DISCO DURO DE COMPUTADOR PORTATIL 1 TB 5400 RPM	UNIDAD	1	$ 184.457.66	$ 185.000
21	DISCO DURO EXTERNO 1 TB 7200 RPM	UNIDAD	1	$ 241.557.33	$ 220.000

VALOR TOTAL DE LA OFERTA	**$ 1.435.000,00**

2.3 REVISIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA OFERTADA EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II

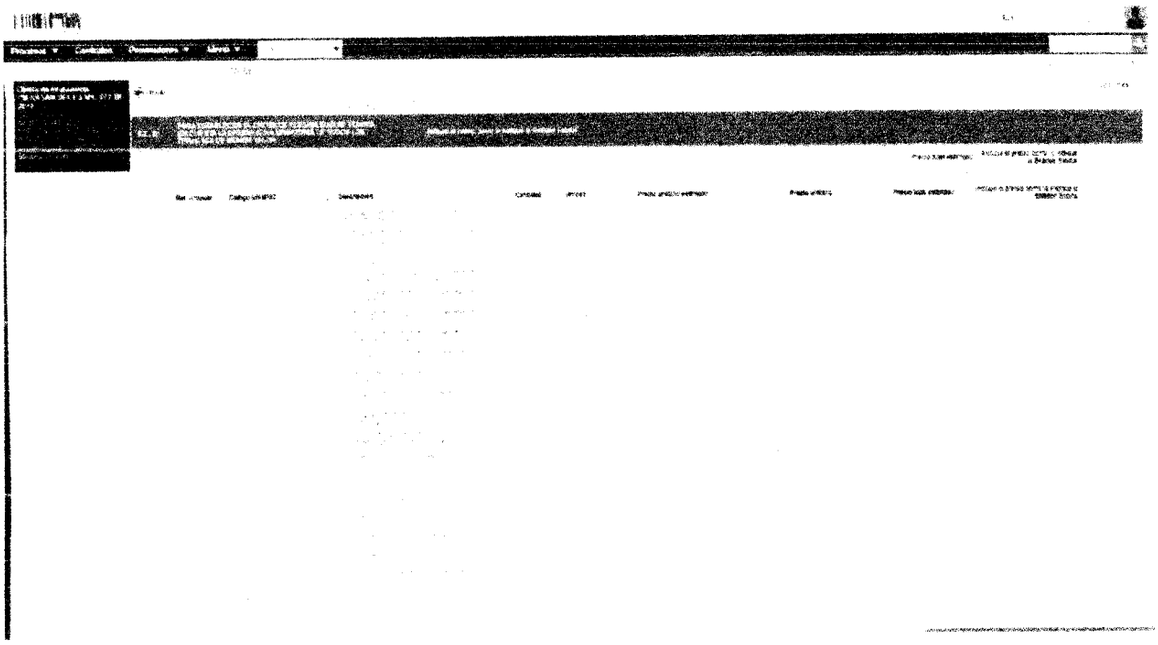

3. CONCLUSIÓN PROPUESTA

Una vez realizado el análisis de los valores presentados en el documento allegado por la oferta de razón social **WFD COMPUTADORES NIT. 77184982-7,** representada legalmente por el señor **WILFER DE LEON FERNADEZ DUARTE,** identificado con C.C. **77184982** Expedida en Valledupar, a quien revisando los valores propuestos por el proponente en Página web Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co/secopII y el FORMULARIO No. 4, DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PN ARSAN DECES MIC 077 DE 2019, se evidencia una discrepancia en sus valores así:

- ***FORMULARIO N° 4 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:*** Sumado todos sus valores unitarios el valor total de la oferta es de Un Millón Cuatrocientos Treinta y Cinco Pesos **($ 1.435.000,00)**

- **OFERTA ECONÓMICA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II:** Sumado todos sus valores unitarios el valor total de la oferta es de Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Pesos **($ 1.441.000,00)**

Motivo por el cual, se dará aplicabilidad a lo reglado en el inciso tercero del punto ***2.3 DE ORDEN ECONÓMICO*** DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PN ARSAN DECES MIC 077 DE 2019, que a la letra reza:

> *La información diligenciada en la plantilla y formularios del SECOP II, debe corresponder a la información contenidas en los documentos del proceso.* ***En caso de presentarse cualquier discrepancia entre el valor de la Oferta Económica en la plataforma del SECOP II y el documento anexo Formulario No. 4 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" El Departamento de Policía Cesar, tomará el valor indicado en la plataforma SECOP II y no el documento adjunto.***
>
> **(NEGRILLA Y SUBRAYADO FUERA DE TEXTO)**

No obstante, y de acuerdo a lo manifestado en el acápite anterior, ofertó los procedimientos bajo los parámetros solicitados y le resulta en la sumatoria de los ítems el valor total de **$ 1.441.000,00** plasmada en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente SECOP II

Atentamente,

TEA-18 **LUZ ENEDIS MENDOZA LOZANO**
Contadora Área Sanidad Cesar

Elaborado por
TEA-18 LUZ ENEDIS MENDOZA LOZANO
Contadora Área Sanidad Cesar
Fecha elaboracion: 21/10/2019
Ubicación: D:\ESCRITORIO\PROCESO 077 DE 2019

Calle 14 No. 15-78 Barrio Alfonso López, Valledupar
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8484
deces.grusa@policia.gov.co
WWW.POLICIA.GOV.CO

4.3 VERIFICACION JURIDICA DE LA PROPUESTA WFD COMPUTADORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA DE SANIDAD CESAR

No. S-2019- 00[illegible]77 **JEFAT-ARSAN- 19.**

Valledupar, 21 OCT 2019

Teniente
LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA
Jefe Área de Sanidad Cesar (E)
Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Valledupar.

Asunto: Evaluación Jurídica propuesta **WFD COMPUTADORES**

Referencia: Proceso **PN ARSAN DECES MIC 077 DE 2019.** Con objeto **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS ACCESORIOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER ASIGNADOS AL ÁREA DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR,** por valor total de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00) Incluido IVA**

1. IDENTIFICACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes de orden jurídico a la oferta en mención, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA
1	**WFD COMPUTADORES NIT. 77184982-7**	18/10/2019 9:57 AM

2. VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

WFD COMPUTADORES NIT. 77184982-7

ITEM	REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	SI	NO	NO APLICA	RESULTADO
1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	x			CUMPLE
2	Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones	X			CUMPLE
3	Certificado Existencia y Representación Legal vigente para personas jurídicas y/o matrícula de persona natural vigente expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, la cual debe haber sido expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta	X			CUMPLE
4	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente	X			CUMPLE
5	El oferente aportará y La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal	X			CUMPLE
6	El oferente aportará y La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal	X			CUMPLE
7	El oferente aportará y La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del oferente o su representante legal, una vez consultados los antecedentes se determinara si existe alguna inhabilidad para contratar	X			CUMPLE
8	El oferente aportará y La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal	X			CUMPLE
9	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	X			CUMPLE

10	Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario, la cual debe corresponder a la misma actividad económica registrada en la cámara de comercio	X			CUMPLE
11	Certificación Bancaria vigente	X			CUMPLE
12	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)	X			CUMPLE
13	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No suscrito por el oferente (persona natural o representante legal d persona jurídica)	X			CUMPLE

CONCLUSIÓN JURIDICA DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el análisis de los documentos presentados en la pataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por la firma **WFD COMPUTADORES NIT. 77184982-7,** representada legalmente por el señor **WILFER DE LEON FERNADEZ DUARTE,** identificado con C.C. **77184982** Expedida en Valledupar, de conformidad con los criterios establecidos en la invitación a participar y dentro del término señalado para el efecto, se concluye que el oferente, **CUMPLE** con el total de los requisitos de orden juridicos exigidos en el proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN ARSAN DECES MIC 077 DE 2019.**

Atentamente,

Intendente **FERLEY VEGA GOMEZ**
Sustanciador Jefatura Área Sanidad Cesar

Elaborado por: Ft. FERLEY VEGA GOMEZ
Sustanciador Jefatura Area Sanidad Cesar
Fecha elaboración: 21/10/2019
Archivo: D:\1. Evaluaciones 2019

Calle 14 No. 15-78 Barrio Alfonso López, Valledupar
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8484
deces.grusa@policia.gov.co
WWW.POLICIA.GOV.CO

4.4 VERIFICACION TECNICA DE LA PROPUESTA WFD COMPUTADORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA DE SANIDAD CESAR

No. S-2019- 09479 / ARSAN –GRUAD – 17.5

Valledupar, 21 2019

Teniente
LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA
Jefe Área de Sanidad Cesar (E)
Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López
Valledupar.

Asunto: Evaluación Técnica propuesta **WFD COMPUTADORES**

Referencia. Proceso **PN ARSAN DECES MIC 077 DE 2019. Con objeto SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS ACCESORIOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER ASIGNADOS AL ÁREA DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, por valor total de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00) Incluido IVA**

1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes de orden técnico a la oferta en mencion, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE LLEGADA	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFERTADO
1	**WFD COMPUTADORES NIT. 77184982-7**	18/10/2019 9:57 AM	$ 7.000.000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR **DELL OPTIPLEX 740**	1	UNIDAD	X	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR **HP COMPAQ DC-5850**	1	UNIDAD	X	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR **HP COMPAQ PRO 4300**	1	UNIDAD	X	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PC **SMART AIOGOBAMK-SERIES TIPO 2**	1	UNIDAD	X	
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PC-**SMART ZF 1172 TIPO 2**	1	UNIDAD	X	
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PORTATIL PRO BOOK 440 G4	1	UNIDAD	X	
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PORTATIL LENOVO THINK PAD	1	UNIDAD	X	
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA EPSON M-100	1	UNIDAD	X	
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA EPSON M-200	1	UNIDAD	X	
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA SAMSUNG SCX-3400	1	UNIDAD	X	
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMARA WEB HD AUTO ENFOQUE 1080P	1	UNIDAD	X	
12	COMBO MANTENIMIENTO TECLADO Y MANTENIMIENTO MAUSE DE CABLE USB	1	UNIDAD	X	

13	MICROFONO USB PARA CONFERENCIAS	1	UNIDAD	X	
14	DISCO DURO 1 TB 7200 RPM	1	UNIDAD	X	
15	MEMORIAS USB 16 GB	1	UNIDAD	X	
16	MEMORIAS USB 32 GB	1	UNIDAD	X	
17	CABLE EXTENSION USB X 20 METROS	1	UNIDAD	X	
18	CABLE EXTENSION HDMI X 20 METROS	1	UNIDAD	X	
19	CABLE UTP DE PAR TRENZADO CATEGORIA 6 X 50 MTS	1	UNIDAD	X	
20	DISCO DURO DE COMPUTADOR PORTATIL 1 TB 5400 RPM	1	UNIDAD	X	
21	DISCO DURO EXTERNO 1 TB 7200 RPM	1	UNIDAD	X	

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO** se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente debera presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante. Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: Nombre o razón social del contratante y del contratista Objeto del contrato Descripción del ítem contratado Fecha de inicio y terminación del contrato. Valor del contrato. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces, apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit, y teléfono. **Nota 1:** Las certificaciones serán objeto de verificacion, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.	**CUMPLE**	
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá contar y certificar su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: 1. Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este	**CUMPLE**	

	proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso. **Nota:** Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito.		
3	El oferente estará en la capacidad de presentar mediante certificación por escrito, la capacitación y nivel de experiencia que poseen los empleados que realizarán los trabajos objeto del presente contrato, por lo cual deberá diligenciar el **FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO, según ANEXO**. En complemento a esta certificación el oferente deberá anexar en su propuesta certificaciones de aptitud Técnico, Tecnólogo y/o Profesional, de cada uno de los funcionarios (mínimo 2) responsables en los trabajos de mantenimiento de los equipos de cómputo, impresoras y scanner del Área de Sanidad del Comando de Departamento de Policía Cesar Esta certificación debe ser emitida por el representante legal de la empresa y del técnico, anexando fotocopia de los certificados o diplomas que hagan constar que cada uno de los funcionarios tiene la capacidad para realizar los trabajos de mantenimiento objeto del presente proceso. Como mínimo la persona o personas que ejecutaran el contrato deberán estar al día en el pago de la seguridad social integral	**CUMPLE**	
4	El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos para el servicio de mantenimiento como de los repuestos que sean necesarios para el buen funcionamiento de los equipos de cómputo, impresoras y escáner. La garantía mínima por el servicio debe ser de un (1) mes, contados a partir de la fecha del mantenimiento realizado, si durante el tiempo de garantía los equipos a los que se les realizó mantenimiento presentan falencias en su normal funcionamiento como consecuencia de la mala calidad de los repuestos instalados o la falta de idoneidad de la persona que realizó el trabajo, el contratista asumirá la garantía sin generar ningún sobre costo para la entidad.	**CUMPLE**	
5	**TIEMPO DE RESPUESTA Y SOLUCIÓN A CUALQUIER SERVICIO REQUERIDO, NO PROGRAMADO**: El proponente deberá garantizar una oportuna atención de servicio en el municipio de Valledupar, respondiendo a las necesidades de la unidad solicitante de manera inmediata, después que el supervisor del contrato solicite el servicio el oferente certificará por escrito donde se compromete con la institución a atender todas las solicitudes de servicio de mantenimiento preventivo que se efectúen en la ejecución del contrato, durante las doce (12) horas hábiles siguientes al recibo de la comunicación incluyendo domingos y festivos (telefónica, electrónica o escrita) correspondiente por el supervisor del contrato Durante la ejecución del contrato el Departamento de Policía Cesar, discrecionalmente podrá requerir los servicios relacionados para los equipos de cómputo, impresoras y escáner, como de otros trabajos para los mismos, de acuerdo a las necesidades que se presenten durante su ejecución, hasta agotar el presupuesto de cada unidad de destino, los cuales serán autorizados exclusivamente por el supervisor del contrato	**CUMPLE**	

6	Documento donde certifique por escrito que se comprometerá con la institución que en ejecución del contrato presentará un reporte para cada uno de los equipos el cual deberá contener como mínimo la siguiente información: 1. Código del equipo. 2. Lugar de ubicación (dependencia, grupo, etc.) 3. Fecha de instalación 4. fecha del último mantenimiento realizado 5. Tipo, modelo, serial. 6. trabajo realizado al equipo Este informe debidamente firmado por el jefe directo y/o funcionario encargado de cada dependencia y/o oficina del área de Sanidad del Comando de Departamento, donde será entregado al supervisor del contrato	**CUMPLE**	
7	Los mantenimientos Correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones del Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del supervisor del contrato.	**CUMPLE**	
8	El oferente deberá garantizar mediante certificación firmada por el representante legal, la mano de obra, así como la excelente y rápida disponibilidad de repuestos originales de la marca, por lo cual, **NO SERÁN REMANUFACTURADOS,** a fin de garantizar la vida útil del equipo, por el tiempo de ejecución del contrato	**CUMPLE**	
9	El trabajo de mantenimiento deberá realizarse en las instalaciones del Área de Sanidad del Departamento de Policía Cesar, en caso que se requiera que el equipo deba salir de las instalaciones del Área de sanidad para su mantenimiento, este debe ser autorizado por el Jefe del Área de Sanidad con previa presentación del reporte técnico	**CUMPLE**	
10	El proveedor se compromete a allegar adjunto a la cuenta de cobro mensual, el recibo pago de seguridad social integral (derecho a la salud, riesgos profesionales y pensión) y aportes parafiscales, del contratista y sus empleados, los cuáles serán tenidos en cuenta para la expedición del recibido a satisfacción.	**CUMPLE**	
11	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Certificación firmada por el representante legal de la empresa en donde certifique que cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforma a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del decreto 1072 de 2015, que cuenta con reglamento de higiene y seguridad industrial y que cumple con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 de 2015.	**CUMPLE**	
12	**IMPACTO AMBIENTAL** Los costos de las acciones correctivas por daños ambientales atribuibles al contrato, las multas impuestas o la reparación de daños causados a terceros estarán a cargo del Contratista, quien deberá tomar las acciones pertinentes para remediarlas, según sea el caso, en el menor tiempo posible Es responsabilidad del Contratista asegurar una buena manipulación de los repuestos y materiales utilizados para la prestación del servicio en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y escáner objeto del presente proceso, a fin de evitar sustancias nocivas y elementos que contaminen o dañen los suelos, los cuerpos de agua, el aire, los organismos, las personas o sus bienes.	**CUMPLE**	

	El oferente no debe encontrase en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA (www.anla.gov.co). Y cumplir con los requerimientos de orden legal en materia ambiental de acuerdo a su actividad comercial y tipo de servicio ofrecido, además debe contar con sitio de depósito o acopio para la disposición final de residuos o desechos deberá presentar las actas de disposición final y las licencias ambientales. El oferente debe realizar un Análisis de impacto ambiental previo a la contratación es decir un análisis detallado de los componentes, material de fabricación, impactos sobre el medio ambiente y la salud humana, Plan de Manejo Ambiental y otra información, con el fin de establecer claramente el impacto del servicio		

CONCLUSIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA.

Realizada la verificación y evaluación de las condiciones técnicas exigidas, a los documentos presentados por la firma **WFD COMPUTADORES NIT. 77184982-7** de conformidad con los criterios establecidos en la invitación a participar y dentro del término señalado para el efecto, se concluye que el oferente representado legalmente por el señor **WILFER DE LEON FERNADEZ DUARTE,** identificado con C.C. 77184982 Expedida en Valledupar, **CUMPLE** con el total de los requisitos de orden técnicos exigidos en el proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN ARSAN DECES MIC 077 DE 2019**.

Atentamente,

Patrullero **CRISTIAN EDUARDO ESCOBAR ANAYA**
Responsable Telematica Área Sanidad DECES

Elaborado por: Pt. CRISTIAN EDUARDO ESCOBAR ANAYA
Fecha elaboración: 21/10/2019
Archivo: D:\1. CONVOCATORIAS 2019

Calle 14 No. 15-78 Barrio Alfonso López. Valledupar
Tel. 5707225 – 5803794 IP: 8484
deces.grusa@policia.gov.co
WWW.POLICIA.GOV.CO

5. CONCLUSION GENERAL DEL INFORME DE EVALUACION

Una vez verificadas los documentos y evaluaciones de orden económico, técnico y jurídico, se concluye que el oferente **WFD COMPUTADORES NIT. 77184982-7,** representada legalmente por el señor **WILFER DE LEON FERNADEZ DUARTE,** identificado con C.C. **77184982** Expedida en Valledupar, **CUMPLE** con el total de los requisitos exigidos en el proceso de contratación de Mínima Cuantía PN ARSAN DECES MIC 077 DE 2019

6. CONCLUSION GENERAL DEL INFORME FINAL DE EVALUACION

Verificados los documentos de orden **JURIDICO, TECNICO Y ECONOMICO** de la oferta presentada por el oferente **WFD COMPUTADORES NIT. 77184982-7,** representada legalmente por el señor **WILFER DE LEON FERNADEZ DUARTE**, identificado con C.C. **77184982** Expedida en Valledupar, se vislumbra que el oferente en mención **CUMPLE** con el total de los requisitos exigidos en el proceso de contratación de Mínima Cuantía PN ARSAN DECES MIC 077 DE 2019.

Por lo anterior, se puede continuar el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MININA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC 077 DE 2019**

7. COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa en el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la invitación a participar, procediendo a publicar el acta en la página del SECOPII.	Intendente JAIDER RAFAEL RAMIREZ RODRIGUEZ	24/10/2019

Intendente **JAIDER RAFAEL RAMIREZ RODRIGUEZ**
Responsable ~~Oficina Contratos Área de Sanidad Cesar~~

Leidy Jaramillo P.
Teniente **LEIDY PAOLA JARAMILLO PORTILLA**
Jefe Área de Sanidad Cesar (E)

Anexo: Listado en (01) folio.

Elaborado por: IT. Jesús Vergel Beltrán
Revisado por: IT. Jaider Rafael Ramirez Rodriguez
Fecha elaboración: 24/10/2019
Archivo: D:\1. VERGEL/2019\CARPETA 17/ Mto Equipo Computo

Calle 14 No. 15-16 Barrio Alfonso López, Valledupar
Tel: 5707225 – 5803794 IP: 8484
DECESGRUSA-CONTRATO@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Fecha:	Valledupar, Octubre 24 de 2019		
Hora de inicio:	18:00 horas	**Hora de finalización**	18:30 horas
Lugar:	Oficina de contratos Área de Sanidad		

ACTA 165 /ARSAN – DECES – 2.25

QUE TRATA DEL INFORME FINAL DE EVALUACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN ARSAN DECES MIC 077 DE 2019, CON OBJETO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO CON SUS ACCESORIOS, IMPRESORAS Y ESCÁNER ASIGNADOS AL ÁREA DE SANIDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR", POR VALOR DE SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000,00) Incluido IVA

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
IT	FERLEY VEGA GOMEZ	ARSAN	ferley.vega @correo.policia.gov.co	12290700	3178424938	
PT	CRISTIAN EDUARDO ESCOBAR ANAYA	ARSAN	Cristian.Escob 5443 @correo.policia.gov.co	1065656816	3006556443	
TEA-18	LUZ ENEDIS MENDOZA LOZANO	ARSAN	[illegible] @correo.policia.gov.co	49741397	3166654576	

Calle 14 No. 15 – 16 Barrio Alfonso López, Valledupar
Teléfonos 5803794
DECESGRUSA-CONTRATO@policia.gov.co
www.policia.gov.co